

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección Superior y Administración General

Código: 2022-3108-3-01-01-21-1

Los cuatro representantes de la sociedad civil organizada que integran el Consejo Directivo, cobrarán en concepto de dietas \$70.00 cada uno por cada sesión a la que asistan, en ningún caso podrán devengar por mes más de \$140.00 respectivamente, aun cuando el número de sesiones que celebren sea mayor de dos.

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Especialista	3	1,700.00
2	Jefe Administrativo	1	1,700.00
3	Jefe de Auditoria Interna	1	1,700.00
4	Jefe de Unidad Financiera Institucional	1	1,700.00
5	Jefe de Unidad de Comunicaciones	1	1,700.00
6	Jefe de Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	1	1,700.00
7	Contador Institucional	1	1,500.00
8	Encargado de Activo Fijo	1	1,500.00
9	Encargado de Planificación y Gestión de Proyectos	1	1,500.00
10	Encargado de Presupuesto	1	1,500.00
11	Jefe Departamento	4	1,500.00
12	Jefe de Proyectos y Cooperación	1	1,500.00
13	Jefe de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones	1	1,500.00
14	Tesorero Institucional	1	1,500.00
15	Jefe de Archivo	1	1,200.00
16	Médico	1	1,200.00
17	Oficial de Información	1	1,200.00
18	Asistente Técnico de Dirección	1	1,000.00
19	Colaborador Técnico I	18	1,000.00
20	Colaborador Técnico II	8	700.00
21	Secretaria I	1	700.00
22	Técnico III	2	700.00
23	Enfermera	1	600.00
24	Secretaria II	5	550.00
25	Auxiliar de Mantenimiento	1	450.00
26	Mensajero	1	450.00
27	Motorista	8	450.00
28	Ordenanza	5	450.00

UP: 02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia

LT: 01 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema de Protección

Código: 2022-3108-3-02-01-21-1

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Jefe Unidad Técnica	1	1,700.00
2	Jefe de Información	1	1,700.00
3	Jefe Departamento	8	1,500.00
4	Técnico I	1	1,200.00
5	Técnico II	22	1,000.00
6	Técnico III	1	700.00
7	Notificador	1	600.00
8	Secretaria II	2	550.00

LT: 02 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos

Código: 2022-3108-3-02-02-21-1

Los tres representantes de la comunidad que integran los Comités Locales, cobrarán en concepto de dietas \$30.00 cada uno por cada sesión a la que asistan, pagándose por dicho concepto hasta un máximo de tres sesiones por mes, aun cuando el número de sesiones que celebren sea mayor.

9	Jefe Departamento	3	1,500.00
10	Coordinador	1	1,300.00
11	Encargado de Área	1	1,300.00
12	Jefe de Sección de Adopciones	1	1,300.00
13	Miembro de Junta de Protección	48	1,200.00
14	Técnico II	81	1,000.00
15	Secretaria I	1	700.00
16	Secretario de Actuaciones	16	700.00
17	Auxiliar de Administración	1	600.00
18	Notificador	16	600.00
19	Receptor de denuncias y encargado de Atención al Usuario	16	600.00
20	Secretaria II	17	550.00
21	Motorista	14	450.00
22	Ordenanza	14	450.00

LT: 03 Apoyo al Desarrollo Integral de la Primera Infancia

Código: 2022-3108-3-02-03-21-1

23	Jefe de Promoción y Difusión	1	1,600.00
24	Jefe Departamento	1	1,500.00
25	Técnico II	5	1,000.00